



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 29 de Marzo de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-10130-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de productora para el desarrollo del contenido audiovisual denominado: "40 AÑOS DE MALVINAS", el cual forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual".

Que en orden N° 19 obra Resolución Ss. A. N° 221/2022 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 10/2022- RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden N° 37, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma USHUAIA EXPEDITIONS SAS C.U.I.T. N° 30-71665955-7, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.900.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 10/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/2022 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de productora para el desarrollo del contenido audiovisual denominado: "40 AÑOS DE MALVINAS", el cual forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual", a la firma USHUAIA EXPEDITIONS SAS C.U.I.T. N° 30-71665955-7, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.900.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

0984

2022.-

D.I. Apolonia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S